



Trace. Travaux et Recherches dans les

Amériques du Centre

ISSN: 0185-6286

redaccion@cemca.org.mx

Centro de Estudios Mexicanos y

Centroamericanos

México

Amescua Chávez, Cristina

El secuestro virtual en el continuum de la violencia. Visibilizar lo que se oscurece
Trace. Travaux et Recherches dans les Amériques du Centre, núm. 57, junio, 2010, pp.

111-127

Centro de Estudios Mexicanos y Centroamericanos
Distrito Federal, México

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=423839515008>

- ▶ Cómo citar el artículo
- ▶ Número completo
- ▶ Más información del artículo
- ▶ Página de la revista en redalyc.org

redalyc.org

Sistema de Información Científica

Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

El secuestro virtual en el continuum de la violencia

Cristina
Amescua Chávez

Visibilizar lo que se oscurece

La violencia es un concepto resbaloso –no lineal, productivo, destructivo y reproductivo. (...). La violencia se reproduce a sí misma. Por lo tanto podemos hablar de cadenas, espirales y espejos de la violencia, o (...) de un continuum de la violencia...

Nancy Scheper-Hughes

Resumen: En este artículo se analizará el tema de la violencia como causa y consecuencia del secuestro virtual buscando integrar sus dimensiones tanto individuales o personales, como familiares y colectivas. Desde una perspectiva social se dará cuenta de las diversas interacciones entre los factores que se entrelazan en este nuevo fenómeno. La violencia será entendida aquí como un ciclo continuo que se reproduce a sí mismo en forma de espiral. Para el análisis se utilizarán datos cuantitativos recabados tanto en instancias gubernamentales como a través de organismos de la sociedad civil, así como información cualitativa proporcionada por un estudio de caso de un secuestro virtual.

Abstract: This article analyzes violence both as a cause and as a consequence of virtual kidnapping seeking to integrate individual and collective dimensions. From a social perspective, visibility will be given to the several interactions present in this new phenomenon. Violence will be understood as a continuous cycle reproducing itself constantly but in a spiral form. The analysis will draw from quantitative data collected among official sources as well as non governmental organizations, but it will also include a qualitative perspective build a case study of a specific virtual kidnapping.

Résumé: Cet article analyse la violence comme cause et effet du kidnapping virtuel, en prenant en compte ses dimensions individuelles et collectives. Dans une perspective sociale, nous examinons les diverses interactions et facteurs en jeu dans ce nouveau phénomène. La violence est ici comprise comme un cycle continu qui se reproduit lui-même sous la forme d'une spirale ascendante. L'analyse part de données quantitatives provenant aussi bien d'institutions gouvernementales que d'organismes de la société civile, ainsi que de données qualitatives fournies par une étude de cas d'un kidnapping virtuel.

[violencia estructural, secuestro virtual, sufrimiento social]

El secuestro virtual, conocido también como extorsión, se inserta en una nueva modalidad de delincuencia “a distancia”, característica de la sociedad actual, en la que se emplean las tecnologías de la comunicación para realizar desde estafas o fraudes, en los que la víctima sufre un despojo, no violento, basado en el engaño para obtener su colaboración,¹ hasta extorsiones, en las que la cooperación para el despojo se obtiene mediante la violencia verbal y psicológica que se ejerce a través de las amenazas a la integridad física o a la vida de un tercero relacionado afectivamente con la víctima.² Se emplean argumentos intimidatorios cuyas variantes han ido evolucionado y que muestran una radicalización creciente de la violencia psicológica.

1 Cada vez se otorga mayor difusión a esta modalidad delincuencial en la que la víctima recibe un correo electrónico (fraude cibernético) o una llamada telefónica en los que se le avisa que ha ganado un premio, que su banco requiere confirmación de datos de seguridad, o que se le ofrece la oportunidad de participar en un negocio jugoso. A cambio solamente se solicitan datos personales o pequeñas cantidades de dinero, que la víctima proporciona gustosa esperando obtener a cambio algún beneficio rápido y fácil.

2 Este tipo de extorsiones tienen como base la intimidación mediante alguna amenaza a la integridad, la seguridad o la vida propia de algún ser querido. De acuerdo con el Consejo Ciudadano de Seguridad Pública y Procuración de Justicia del Distrito Federal, las modalidades más empleadas son: “(a) un supuesto hijo o

El objetivo de este artículo es ofrecer un primer análisis del secuestro virtual que permita ubicarlo en el *continuum* de la violencia develando sus múltiples dimensiones y sugiriendo líneas de análisis que puedan ser desarrolladas posteriormente. Éste no pretende ser más que un primer acercamiento a un fenómeno que se inscribe en el marco de la violencia sistémica que azota a México (y también a otras partes del mundo), pero lo hace poniendo en movimiento dispositivos de control y coerción particularmente (que no positivamente) creativos.

El secuestro virtual no es un fenómeno aislado que aparece de pronto como producto de la sola creatividad y capacidad de invención de la mente criminal. Es el resultado de un proceso social en el que entran en juego factores contextuales de violencia, criminalidad elevada e inseguridad percibida. Aunque se experimenta a nivel individual (y en algunos casos familiar), es un problema social que se mueve entre lo personal y lo colectivo, reproduciéndose constantemente sin por ello repetirse. El secuestro virtual existe porque antes de él existieron condiciones sociales que lo hacen posible: la pobreza, la desigualdad, la corrupción, las altas tasas de criminalidad, las percepciones sociales sobre la inseguridad. Es un fenómeno que evidencia las características de una sociedad en la que impera un cierto sentido de desprecio hacia el “otro” convertido en un objeto inerte que sólo sirve para un fin: la obtención rápida y relativamente segura de beneficios económicos.

Partimos de la premisa de que existen tres condiciones básicas para la aparición y reproducción del secuestro virtual como modalidad delincuencial: altos índices de criminalidad, altos índices de impunidad y una clara percepción social de inseguridad. Metodológicamente, este trabajo se construye a partir del análisis de un estudio de caso, con observación participante –un tanto involuntaria ya que por casualidad me tocó presenciar en junio del 2008 el secuestro virtual del hijo de una persona a quien posteriormente se le realizaron varias entrevistas a profundidad–. Este estudio de caso se presenta aquí como una forma de introducir las reflexiones a las dimensiones personal, emocional y psicológica del fenómeno. Por otro lado, a partir de una investigación exploratoria (hemerográfica y documental) se buscó recabar algunas de las cifras disponibles sobre delincuencia en México.

Al construirse únicamente con base en los delitos reportados, las cifras oficiales resultan poco claras y parciales, por lo que se buscó complementarlas con datos recabados por diversas agrupaciones civiles. Cabe aclarar que estos datos no forzosamente fueron recolectados con los rigurosos procedimientos metodológicos propios de un trabajo científico. No obstante constituyen valiosos indicadores del estado actual de la delincuencia en México al tiempo que dan cuenta de la necesidad de organización que empieza a surgir en ciertos sectores de la población. Esta información, si bien no puede ser considerada como representativa del estado actual de la delincuencia en el país (puesto que los datos no siempre fueron levantados siguiendo un procedimiento científico válido), sí resulta de utilidad como muestra (indicativa) de expresión de un sector de la ciudadanía que ha sido víctima del delito y que decide organizarse y/o utilizar los medios comunicativos disponibles a su alrededor para compartir su experiencia.

Es importante mencionar también, que aunque afirman no tener ningún tinte político, estas asociaciones generalmente son de tipo conservador (con una ideología más identificada con la derecha) y voluntaria o involuntariamente tienden a simplificar el fenómeno de la delincuencia, limitándose a exigir mano dura por parte de las autoridades y dejando de lado el hecho de que muchas de sus condiciones estructurales (como la pobreza y la desigualdad) son efecto de las políticas neoliberales de finales del siglo xx y principios del xxi.

hija secuestrado, (b) amenaza de secuestro o muerte, (c) supuestos integrantes de los Zetas que tienen el encargo de privar de la vida al destinatario de la llamada por una venganza; (d) hijo detenido en un centro comercial, (e) pariente que viene del extranjero se encuentra detenido por Agentes Aduanales.” Consultado en <<http://www.consejociudadanodf.org.mx/>>

Hechas estas aclaraciones, vale reiterar que en este trabajo no pretendemos presentar un análisis estadístico representativo; lo que se busca es construir una primera imagen del contexto en el que se desarrolla el secuestro virtual. Para estos fines tomamos como principal fuente de datos la Encuesta Nacional sobre Inseguridad (ENSI) que desde el 2001 realiza el Instituto Ciudadano de Estudios sobre Inseguridad A.C. La ENSI-1 (2001) proporciona información sobre la percepción de inseguridad y el historial de victimización, con una muestra total de 35 001 cuestionarios; la ENSI-2 (primer semestre de 2002) trabajó con una muestra total de 35 174 cuestionarios; la ENSI-3 (2004) utilizó una muestra total de 66 000 (estas tres encuestas, al igual que la ENSI-5 se realizaron en las 32 entidades federativas); la ENSI-4/Urbana (2005) se aplicó un total de 26 400 cuestionarios en 16 zonas metropolitanas del país; la ENSI-5 (2007), contó con una muestra representativa rural y urbana de 45 164 cuestionarios. También se revisaron los datos proporcionados por otras organizaciones civiles como México Unido Contra la Delincuencia A.C. y Sistema de Observación por la Seguridad Ciudadana (sos).

VIOLENCIA, DELINCUENCIA, INSEGURIDAD: CONEXIONES Y LÍMITES

La violencia no es un fenómeno unidimensional: Existen diferentes tipos de violencia (la física, la psicológica –mental o emocional–, la política), diferentes grados (que pueden ir desde la agresión a la dignidad de una persona, o el atentado contra su integridad física, hasta el homicidio) y diferentes temporalidades (puede ser aguda, al ocurrir intensamente por un periodo corto de tiempo, o crónica, cuando se extiende por periodos prolongados).

Autores como Johan Galtung (1995) proponen que existen tres formas básicas de violencia: la violencia directa o física (tiene por objetivo lastimar, destruir o neutralizar mediante agresiones físicas), la violencia estructural (que se da en un contexto de relaciones asimétricas de poder y en la que la agresión se perpetra desde la estructura o sistema político y económico en contra de un grupo de personas, un colectivo o una comunidad. Entre sus consecuencias principales se cuentan la pobreza, la desigualdad, el hambre, el desempleo, la enfermedad o la muerte) y la violencia cultural (que incluye aquellos aspectos que desde la cultura, dan legitimidad al ejercicio de distintas formas de violencia).

Sin embargo éste, al ser un modelo general, simplifica y esquematiza el fenómeno. Pero existen muchos otros tipos de violencia: baste mencionar a modo de ejemplo la violencia de género que ha sido identificada como una categoría específica dentro de la violencia estructural debido a la profundidad de sus raíces y la amplitud de sus alcances; o la violencia simbólica que Pierre Bourdieu definió como: “la coerción que se instituye por mediación de una adhesión que el dominado no puede evitar otorgar al dominante (y, por lo tanto, a la dominación) cuándo sólo dispone para pensarlo y pensarse o, mejor aún, para pensar su relación con él, de instrumentos de conocimiento que comparte con él y que, al no ser más que la forma incorporada de la estructura de la relación de dominación, hacen que ésta se presente como natural...” (1997: 224-225). Aquí, el autor introduce las nociones de violencia incorporada y violencia naturalizada, que resultan fundamentales para entender el funcionamiento de la violencia estructural o sistémica.

La violencia alude también a esa capacidad del ser humano (utilizada con demasiada frecuencia) de privar a los vulnerables de su condición humana convirtiéndolos en no-personas de las que es posible prescindir, mediante el permiso o incluso el deber de matarlos, disminuirlos o destruirlos. Es posible incluir en este continuum, todas aquellas expresiones radicales de exclusión social, deshumanización, despersonalización, y reificación que normalizan los comportamientos atroces y la violencia en contra de otros (Scheppe-Hughes 2004). Así, las violencias visibles y las invisibles entrelazan cotidianamente esa historia de la modernidad

tardía que Walter Benjamin concebía como un “estado de emergencia” crónico (Benjamin 1955: viii).

Una vez habiendo ofrecido un panorama general de algunas de las dimensiones de la violencia, es necesario reflexionar sobre la relación de ésta con los fenómenos de la delincuencia y la inseguridad, ya que la triada que componen es una de las expresiones del estado de excepción o emergencia (Scheppele Hughes 2004; Taussig 1995) en que viven muchas de las sociedades modernas. Herrero Herrero define la delincuencia como “el fenómeno social constituido por el conjunto de las infracciones, contra las normas fundamentales de convivencia, producidas en un tiempo y lugar determinados”. Cabe agregar aquí que estas normas de convivencia pueden tomar la forma de leyes escritas o de acuerdos sociales culturalmente transmitidos, pero es necesario hacer una distinción: cuando un sujeto viola una ley, está cometiendo un delito; cuando viola una norma social, se trata de una desviación y no forzosamente de un delito. Estos apartamientos de la norma son supuestamente las excepciones en un ideal estado de derecho. Pero la realidad es otra: vivimos en un estado de excepción permanente, donde las leyes son violadas constantemente en un proceso que involucra a grandes sectores de la sociedad, sobre todo si consideramos que en él (o de él) participan por lo menos (1) aquellos que cometen el delito o la violación a una norma, (2) aquellos que se ven afectados (como víctimas o copartícipes), (3) las autoridades que deberían prevenir y sancionar y que muchas veces son cómplices por acción u omisión. Además, hay que recordar que un mismo sujeto puede ser algunas veces víctima, otras infractor y otras copartícipe.

Se calcula que “4 200 000 mexicanos fueron víctimas de la delincuencia en 2001” (ENSI-1 2002), y en 2007 se denunciaron 1 578 680 delitos, aunque se estima que se cometieron más de 13 millones. El robo constituyó, en el 2001, el 92% de los delitos y un 85.2% en 2007 mientras que el porcentaje de otros delitos pasó de 8% en 2001 a 14.8% en 2007, con un aumento de casi 2% en los delitos por lesiones.

La alta incidencia delictiva en el país contribuye a generar un clima de inseguridad que engloba fenómenos y experiencias de orden muy diverso. A nivel de la persona, la inseguridad puede describirse como un estado o sensación de vulnerabilidad en cuanto al propio ser, a su integridad física, mental, y en su rol como miembro de una colectividad y un entorno determinado. No obstante, cuando se aborda la dimensión colectiva, generalmente se asocia la inseguridad con un aumento en los índices de delitos, violencia y desconfianza en una sociedad. Pero una noción amplia de inseguridad pública debe además considerar factores tales como las carencias o desigualdades por un lado en el ingreso personal y familiar, y por otro en el acceso a la educación, el empleo, la salud, la vivienda, y los servicios públicos básicos (como agua, gas o luz).

Así pues, violencia, delincuencia e inseguridad no son conceptos intercambiables, pero sí están estrechamente entreverados. La violencia no forzosamente implica la comisión de un delito, pero los actos delictivos sí son en mayor o menor medida actos violentos. La ENSI cuantifica el grado de violencia asociado con la inseguridad a partir de la presencia y utilización de armas (de fuego o blancas) en la comisión del delito. En el 2001, 44% de los delitos reportados en la ENSI-1, involucraron algún tipo de violencia mientras que en el 2007 esta cifra disminuyó a 32% (con un 34% de agresiones consumadas). Cabe aclarar aquí que al tratarse de una encuesta respondida por las víctimas, en este caso cuando se habla del delito, no se incluye el homicidio, sino todos aquellos actos delictivos violentos que no terminaron en la muerte de las víctimas. Así mismo es importante destacar que esta disminución puede no significar una reducción real en el número de delitos cometidos en el periodo, sino simplemente un menor índice de denuncias. Esta es una de las cuestiones que requiere de análisis más profundos basados en datos científicos, ya que la reducción en el número de denuncias podría relacionarse con una multiplicidad de factores como el aumento en la desconfianza hacia las

autoridades, un incremento de la impunidad, condiciones socioeconómicas más duras o una mayor capacidad de penetración del crimen organizado en la sociedad.

Una vez aclarada la forma en que se utilizarán los conceptos en este trabajo, veremos cómo entran en operación en el caso concreto del secuestro virtual en México

EL SECUESTRO

“El secuestro tradicional es aquel mediante el cual se retiene y oculta a una persona con el propósito de exigir por su libertad algún provecho...” de orden económico, publicitario o de carácter político (ICESI 2008). Del total de delitos denunciados en 2007 la ENSI-5 muestra que 0.04% fueron secuestros tanto tradicionales como exprés. Con base en ese cálculo, el año pasado se habrían perpetrado alrededor de 6 500 plagiós, lo que equivaldría a poco más de 17 al día. Hasta el mes de septiembre de 2008 se habían reportado 314 secuestros a escala federal, pero con base en los datos agregados por estado es posible calcular que se han cometido por lo menos 600 (Guerrero 2008). Al analizar datos (oficiales y no oficiales) sobre el secuestro es necesario considerar que se trata de un delito con una cifra negra (delitos no denunciados) muy elevada, por lo que puede suponerse que “por cada caso denunciado existen al menos otros nueve no reportados” (ICESI 2008). Pero además hay que considerar que la falta de un proyecto sistemático para la recopilación de datos produce contradicciones en las cifras que ofrecen tanto las organizaciones no gubernamentales como las autoridades.

Así, de acuerdo con la Procuraduría General de la República, en el primer semestre de 2008 se registró en México un aumento de 9.1% en la incidencia del secuestro, pasando de un promedio mensual de 62.5 a 64.6 y en todo el año se presentaron 1 028 denuncias de secuestros, la cifra más elevada en los últimos 40 años. Por su parte el Sistema Nacional de Seguridad Pública (SNSP) registró 472 secuestros en 2005, 489 en 2006, 630 plagiós en 2007, 712 en 2008. Los estados con mayor incidencia son, de acuerdo con el SNSP el Estado de México con 122, el Distrito Federal, con 100; Michoacán, con 88, y Baja California, con 65.

Estas trágicas cifras colocaron a México en el 2008, en el primer lugar en secuestros a nivel mundial, seguido por Irak e India; Colombia, se ubicó en el noveno puesto, según el informe realizado por la organización cristiana Pax Christi (fundada en Europa en 1945, y con actividades en más de 50 países) y presentado ante el Parlamento Europeo en agosto de 2008.

No obstante es importante reconocer que el secuestro tradicional es una modalidad delincuencial que, a pesar de ofrecer un potencial de ganancia muy elevado, también requiere una sólida organización, una fuerte inversión e implica un riesgo muy elevado. Así, en un constante esfuerzo por minimizar los riesgos, la delincuencia ha diseñado otros tipos de secuestro que se presentan ya en varios países de Latinoamérica: el secuestro exprés y el secuestro virtual. Aunque en principio generan menos ganancias, conllevan un también menor riesgo y pueden realizarse con mayor frecuencia, llegando a acumular sumas importantes de dinero.

El secuestro exprés se puede definir como la retención de una o más personas por un período corto de tiempo (unas horas), durante el cual, los delincuentes exigen a la víctima o a sus familiares, sumas pequeñas de dinero para su liberación. Aunque generalmente se solicitan cantidades pequeñas de dinero, hay que considerar que este tipo de secuestro no genera prácticamente ningún gasto y se realiza en mayor número y es mucho más seguro que el secuestro tradicional. Es muy poco frecuente que los secuestreadores estén dispuestos a dañar a sus víctimas (ICESI 2008).

En el secuestro virtual el delincuente marca un número telefónico (generalmente al azar) y la persona que contesta escucha una voz, frecuentemente de un menor, pidiendo ayuda. La

víctima, presa del pánico reacciona automáticamente diciendo el nombre de su hijo o hija, y el delincuente comienza la extorsión (ICESI 2002). Por lo general, en este tipo de delitos se exigen desde 500 pesos hasta 20 000 dólares. Según el informe "Resultados en Materia de Secuestros y Extorsión 2001-2005", elaborado por la Agencia Federal de Investigaciones, existen pruebas de que gran parte de las llamadas telefónicas con fines de extorsión surgen de las prisiones.

Aunque los datos sobre esta modalidad de extorsión³ son todavía más escasos y confusos que los relacionados con el secuestro tradicional, el Consejo Ciudadano de Seguridad Pública y Procuración de Justicia del Distrito Federal reporta que, de acuerdo con varias dependencias de la Secretaría de Seguridad Pública, la extorsión telefónica ha ido en aumento, generando un promedio de 30 denuncias al día. No obstante, estas mismas fuentes estiman que los delincuentes realizan aproximadamente 4 500 llamadas mensuales, de las cuales entre 15% y 20% les reportan alguna ganancia. De diciembre de 2007 a la fecha, esta organización informa haber recibido 121 152 llamadas de las cuales 4 021 fueron para denunciar una extorsión ya consumada.

Ciertamente en el secuestro virtual intervienen otros factores que aseguran una considerable tasa de éxito para los secuestradores, con una mínima inversión y un casi nulo nivel de riesgo; razón por la cual es un *modus operandi* muy atractivo que tiende a reproducirse.

LAS VIOLENCIAS DEL SECUESTRO

El secuestro es una perversa maquinaria en la que las estrategias de sometimiento y privación del control puestas en práctica por los victimarios operan quebrantando en la víctima todo sentido de familiaridad, reconocimiento, y seguridad. La realidad conocida, ordenada y previsible, estalla en 1 000 pedazos impactando incluso la concepción misma del ser y de su lugar en el mundo.

En el secuestro la violencia no es una sola, grave, avasalladora y terminal (aunque puede serlo en los casos en que el secuestrado es dañado gravemente en su integridad física y finalmente asesinado). Sin duda, el secuestro es en sí mismo un acto violento, pero su ejecución se descompone en una compleja interacción de pequeñas y grandes violencias, físicas y emocionales, reales y simbólicas, de intensidad y contenido variables, destinadas a mantener el control en manos del perpetrador.

En el caso del secuestro tradicional, la violencia física es el arma de dominación principal. A través de ella es que se priva de la libertad a alguien y se le mantiene cautivo, a través de ella es que se asegura el control y el sometimiento. Pero, contra lo que pudiera pensarse, su uso no es irracional ni desmedido, por el contrario, forma parte de una cuidadosa estrategia diseñada para tensar las cuerdas de las vidas ajenas, sin que éstas lleguen a romperse por completo. La violencia física se convierte así en un instrumento para alcanzar determinado fin (el cobro del rescate). La amenaza de muerte, y por lo tanto la vida del secuestrado, es lo que mantiene andando el vínculo entre los secuestradores y las familias; un vínculo indispensable para que éstos puedan alcanzar su fin. Mientras exista vida, existe también para las familias, la posibilidad de hacer algo para evitar la muerte o el sufrimiento.

Pero la violencia física rara vez se ejerce de manera independiente y autónoma, va de mano con el ejercicio de una forma de violencia más sutil pero no menos devastadora: la violencia

3 Entre los pocos que fue posible ubicar, el Instituto Nacional de Ciencias Penales (INACIPE) afirma que en 2001 la cifra reportada de secuestros virtuales fue de menos de 10 casos, aumentando vertiginosamente hasta alcanzar los 10 000 secuestros virtuales en 2007.

psicológica. En efecto, “la violencia no puede nunca entenderse únicamente en términos de su sola fisicalidad: fuerza, asalto o inflicción de dolor. La violencia también incluye ataques contra a la humanidad, la dignidad y el sentido de valor y valoración de la víctima. Las dimensiones sociales y culturales son las que le confieren a la violencia su poder y su significado” (Scheper-Hughes 2004: 1).

La violencia psicológica opera con mecanismos que inciden en las diversas dimensiones de una persona: juega con la mente, altera las emociones, distorsiona las percepciones, modifica los sistemas simbólicos de creencias y valores, se inscribe en el cuerpo a través de los efectos físicos que produce. La violencia física opera en lo inmediato mientras que la violencia psicológica opera en el tiempo, mismo que el perpetrador necesita para establecer su dominación, para asediar, maltratar o manipular a su víctima, para adquirir y mantener el control. En el caso del secuestro, la violencia psicológica puede llegar a ser un instrumento más poderoso que la propia violencia física, contribuyendo a veces a prevenirla, pero en el caso del secuestro virtual la violencia psicológica es el único instrumento de control de que disponen los delincuentes.

LAS CONDICIONES QUE POSIBILITAN UN SECUESTRO VIRTUAL

Para que el secuestro virtual exista, opere y funcione como una estrategia de despojo, es necesario que se den algunas condiciones básicas. En un primer momento, la violencia estructural exacerbada por las políticas neoliberales impuestas desde finales del siglo XX, genera condiciones de vida que son campo fértil para la reproducción acelerada de la delincuencia, y por ende de la violencia; por otro lado, la impunidad y la corrupción permiten que las prácticas delictivas sean cada vez más frecuentes y finalmente la inseguridad percibida produce en las personas, aún las que no han sido víctimas directas de ningún delito, una sensación de vulnerabilidad que facilita que un engaño como el del secuestro virtual tenga éxito.

La violencia estructural en México

Aunque es fundamental un debate profundo sobre la relación entre la violencia estructural en México (que produce y reproduce la pobreza, las desigualdades, el desempleo, el analfabetismo, la falta de acceso a la educación, por mencionar sólo algunos), y la triada violencia-delincuencia-inseguridad, definitivamente dicho debate rebasa los propósitos de este artículo, por lo que me limitaré a proporcionar algunas cifras básicas sobre estos temas para contextualizar el aumento en los índices delictivos en el país.

En abril del 2008, el Banco Mundial presentó en Washington la nueva “Estrategia para México”, que abarcará hasta el final del sexenio de Felipe Calderón. Según sus datos, 45 millones de mexicanos viven en la pobreza y menos del 50% de los ciudadanos en edad laboral tiene acceso a la seguridad social.

En enero del mismo año el desempleo, según datos del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEGI), alcanzó el 4.06% es decir 1 786 628 personas. El empleo formal constituyó solamente el 33.6% de los más de 40 millones de personas con una ocupación, mientras que el 36.6% son trabajadores por cuenta propia. De acuerdo con información de la Secretaría de Seguridad Pública, el porcentaje de analfabetismo pasó de 9.2% en 2000, a 7.9% en 2007. Pero esto significa que 5.915 millones mexicanos no saben leer y escribir, lo que contribuye sustancialmente a reproducir las condiciones de pobreza, marginación y exclusión en la que vive casi el 8% de la población.

Por otra parte, en México persisten profundas diferencias en el desarrollo regional y con respecto a las poblaciones indígenas. El Índice de Desarrollo Humano, elaborado por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) con base en niveles de educación, ingreso per cápita y expectativas de vida o salud, se mide en una escala de 0 a 1. Aunque México tuvo en 2007 un IDH alto (0,807), el informe Índice de Desarrollo Humano Municipal en México 2000-2005, apunta que al desagregar los datos por municipio o delegación, las desigualdades se hacen evidentes: la delegación Benito Juárez (en el Distrito Federal) es la localidad con el IDH más elevado (0.951), mientras que el municipio de Cochoapa, Guerrero, tiene el más bajo (0.43). Por otro lado, el mismo informe evidenció fuertes desigualdades de género ya que en todos los municipios el IDH de los hombres es mayor al de las mujeres. Además, los datos de PNUD mostraron también una clara correspondencia, a nivel municipal, entre menores niveles de desarrollo y altos porcentajes de población indígena.

Estas cifras dan cuenta de la inmensa vulnerabilidad en la que vive una gran parte de la población mexicana por efecto de la violencia estructural que prevalece en el país. Cuando las condiciones de pobreza y exclusión se vuelven crónicas, sistémicas, omnipresentes e ineludibles, el círculo de la violencia se perpetúa, reproduciéndose constantemente en la competencia cada vez más cruda por los escasos recursos, en las injusticias que se multiplican. El sufrimiento se instala en la cotidianidad de millones de personas, y aunque parece un sufrimiento individual, en realidad se trata de un sufrimiento social “que tiene(n) sus orígenes y consecuencias en las devastadoras heridas que la fuerza social puede infligir a la experiencia humana. El sufrimiento social es el resultado de lo que el poder político, económico e institucional le hace a la gente y recíprocamente, de la influencia que ejercen estas formas de poder, en las respuestas a los problemas sociales” (Kleinman, Das & Lock 1997: ix).

Cuando los caminos se cierran, las opciones se anulan y la sobrevivencia está en juego, los individuos se ven orillados a tomar decisiones peligrosamente pragmáticas. Si el crimen (organizado o no) ofrece la posibilidad de generar ingresos de manera relativamente segura (gracias a la impunidad y a la corrupción), la delincuencia se convierte en una opción no solamente viable, sino hasta lógica.

Delincuencia e impunidad: la no-denuncia

Las cifras oficiales frecuentemente difieren de aquellas recabadas por organismos civiles que se han dedicado a estudiar el tema. De acuerdo con el Instituto Ciudadano de Estudios sobre la Inseguridad, A.C. (ICESI), el número total de delitos en México durante el 2001 fue de 4 412 000, mientras que la Secretaría de Seguridad Pública reporta solamente 1 439 770 de denuncias.

En efecto, esta discrepancia se debe en principio no sólo a una necesidad de la autoridad de maquillar las cifras para demostrar que la lucha contra la inseguridad, concepto tan de moda en el sexenio de Felipe Calderón (2006-2010), rinde si quiera algunos frutos, sino a que las cifras oficiales se basan principalmente en los delitos denunciados. Esto constituye en sí mismo un dato importante del estado actual de la sociedad mexicana en cuanto a la delincuencia, puesto que da cuenta de la impunidad generada por el miedo a denunciar, la percepción de la inutilidad de la denuncia y la incapacidad de las autoridades para detener, enjuiciar y sentenciar a los perpetradores.

De acuerdo la ENSI-1, el 66% de los encuestados que fueron víctimas de algún tipo de delito no lo denunció a las autoridades, y para el 2007 esta cifra aumentó a 79% (ENSI-5). Cerca de un 50% de los encuestados refirió como motivo principal para no levantar la denuncia “pérdida de tiempo y trámites largos y difíciles”, mientras que la “desconfianza en la autoridad” como

motivo para no denunciar disminuyó de 19% en 2001 a 14% en 2007.⁴ Así, en México, la impunidad crece ya que un gran número de los delitos cometidos no son denunciados (eso sin contar todos aquellos en los que las denuncias, por una razón u otra, no proceden) y por lo tanto no son castigados, dando pie al aumento de la inseguridad.

Percepciones sobre la inseguridad

Si bien es cierto que la percepción no crea (por sí sola) la realidad, también es innegable que entre ellas existe una relación dialéctica en la que la realidad moldea y da contenido a la percepción, al tiempo que la percepción desempeña un importante rol en la configuración de lo que conocemos (y experimentamos) como real. "La representación es la ausencia de presencia, pero ya que lo real no está nunca completamente presente para nosotros, la forma en la que se construye lo real para nosotros está siempre mediada por alguna práctica representacional" (Shapiro 1988: xii).

En el caso de las percepciones sobre la inseguridad, éstas se construyen no solamente a partir de la incidencia y prevalencia del delito, sino que además tienen como base otros factores entre los que se cuentan "el espacio y el tratamiento que los medios de comunicación conceden al tema..." (De la Barreda & Sayeg 2007). En efecto, como dice Michel Wieviorka: "Los medios de comunicación, empezando por la televisión, ocupan en estos tiempos un lugar tan gigantesco tanto en la experiencia pública como en la vida privada, que es necesario considerar su existencia para entender cómo se aplica y cómo funciona la violencia..." (Wieviorka 2006: 20).

De acuerdo con la ENSI-5 "entre los que no han sido víctimas de un delito, los que dedican mayor tiempo a escuchar y ver noticieros tienen una mayor percepción de la inseguridad" (ENSI-5 2008: 65). En efecto, amplios sectores de la población consideran que al no haberse resuelto el problema de la criminalidad, en vez de quedarse igual va en claro aumento.

Vivimos en la era de la imagen, la experiencia en general y en este caso las experiencias de sufrimiento social se encuentran mediatizadas. Gracias al efecto de los medios globales de comunicación, desastres nacionales o regionales se transforman en "tragedias transnacionales, que se ven y se sienten como parte de la corriente de la experiencia cotidiana en la intimidad de los hogares a miles de kilómetros de distancia..." (Kleinman, Das & Lock 1997: xii).

Pero además del efecto espectacular de los medios hay que considerar que las percepciones sociales se construyen también a partir de los relatos cotidianos, de las experiencias de otros que se narran, se escuchan y se internalizan incesantemente en los contactos de la vida diaria, en el camión, o en la calle, con un café o en el almuerzo, en el trabajo o en la cena familiar. Así, las percepciones sobre la inseguridad se van configurando a partir de cada uno de los relatos de asaltos, robos, secuestros, violaciones vividos personalmente o referidos por un tercero. Se percibe por ejemplo que el cerco de la violencia se va cerrando sobre los individuos, las víctimas ahora ya no son el compañero de trabajo de la esposa de un cuñado, ahora las víctimas son la madre, el esposo, una hermana, los hijos... o uno mismo.

Aunque no todas las zonas del país son actualmente presa de una alta incidencia delictiva, el estado siempre se percibe como más inseguro que el municipio. La media nacional de personas que se sienten inseguras en su estado pasó de 47% en 2001 a 64% en 2007. Resulta

4 Aunque cabe señalar aquí que considerar a la denuncia como una "pérdida de tiempo" refleja, desde mi punto de vista, desconfianza en que la autoridad podrá hacer algo para castigar el delito. Así, las cifras agregadas de estas tres categorías (pérdida de tiempo, trámites largos y difíciles y desconfianza en la autoridad) dan cuenta de la alta percepción que tiene la ciudadanía acerca de la impunidad: 69% en el 2001 y 72% en el 2007.

muy revelador que en promedio, siete de cada diez habitantes se sientan inseguros tanto en la entidad como en la ciudad de residencia, y que seis de cada diez manifiesten esa sensación de inseguridad en el municipio o delegación en que habitan. Este es un claro ejemplo de que la percepción no se construye solamente a partir de la propia experiencia y de la información que se puede recabar en el entorno inmediato. En el Distrito Federal, tres de cada diez personas han sido víctimas de por lo menos algún delito, (ENSI-5) pero nueve de cada diez se sienten inseguras. Esta cifra muestra además el claro efecto expansivo que tiene la delincuencia para alcanzar en mayor o menor grado a las personas que no han sido victimizadas nunca, pero que conocen o han escuchado hablar de alguien que si lo fue.

Otras cifras muestran que “existe una correlación directa (...) entre la victimización sufrida por una persona y la percepción del aumento en la delincuencia” (ENSI-5). En efecto, las personas en el rango de 20 a 34 años de edad constituyen el 47% de las personas que se han visto afectadas por la delincuencia y son también quienes tienen una mayor percepción del aumento en la delincuencia (25% considera que la delincuencia ha aumentado). Además, en las zonas urbanas con mayor prevalencia de víctimas se observa también una mayor percepción de la inseguridad.

De acuerdo con Luis de La Barreda y Cecilia Sayeg (2007), en México “más de la mitad de la población considera que la criminalidad ha afectado su calidad de vida”. El efecto expansivo y replicador de la delincuencia es de gran intensidad en el ámbito de las percepciones. Así, aunque “sólo” dos de cada diez personas en zonas urbanas han experimentado algún delito, se calcula que un 50.3% de la población considera que su calidad de vida se ha visto afectada en algún grado como consecuencia de la delincuencia. De acuerdo con la ENSI, en el 2001 23% de las personas modificaron actividades por “temor a ser víctima de algún delito” (ENSI-1 2002), esto es casi una tercera parte de la población. Pero la cifra aumenta vertiginosamente hasta llegar a 65% en 2007 (ENSI-5 2008).

Esta conciencia permanente de la violencia y la inseguridad tiene un efecto importante en la reproducción social del fenómeno. Esto queda claramente ilustrado en el caso del secuestro virtual, en el cual una mentira (la de que alguien está secuestrado) funciona porque alude a una dimensión de la realidad percibida que opera con base en la siguiente secuencia: los secuestros ocurren, son cada vez más frecuentes, podría ser posible que me ocurriera a mí también.

EL SECUESTRO VIRTUAL: UN ESTUDIO DE CASO

El transcurrir cotidiano de la vida se compone de elementos rutinarios, predecibles y seguros. “Tú como cualquier gente tienes un itinerario, tienes una cotidianidad y no estás pensando que tu programa de día cambie cuando te levantas en la mañana. Yo estaba en esa circunstancia. (...) Entonces tú te paras con la confianza de que tienes algo que hacer y lo vas a hacer” (R.T. 2008).⁵

Aunque el acontecer cotidiano está plagado de pequeños acontecimientos que entorpecen planes y programas y que se interponen en el supuesto *continuum* entre el deber/querer hacer –la capacidad/poder de hacer– y la acción misma, existe la tendencia en los seres humanos a convertir lo desconocido en algo predecible a partir de la proyección en el futuro de las certidumbres y rutinas del pasado. Por este mecanismo es que se establece la confianza de que conocemos las reglas del juego, sabemos cómo desenvolvernos en él y sabemos que contamos

5 A petición del entrevistado quien fue víctima de un secuestro virtual se hace referencia a sus narraciones poniendo solamente las iniciales de su nombre.

(en mayor o menor medida) con las herramientas necesarias para lidiar con los pequeños y grandes inconvenientes que se vayan presentando.

La irrupción y el establecimiento de las reglas de un nuevo juego

El secuestro como estrategia para el despojo,⁶ solamente es efectiva en la medida en que los perpetradores logran trastocar las familiares “reglas del juego” de la víctima para imponer sus propias normas y procedimientos, obtener así el control de la situación y asegurar la satisfacción de sus demandas.

“Yo estaba haciendo mi trabajo, desde mi casa, cuando de repente suena el teléfono celular, cosa que para mí es normal por el tipo de trabajo que desarrollo. Y todo cambió, se modificó, de improvisto y al 100%” (*idem*). Comenzó allí un “juego” perverso de sustituciones y alteraciones sorpresivas que irrumpen de pronto en la vida social alterando el orden establecido. “Lo primero que te dicen a base de un idioma bastante florido, muy a la mexicana es: “¡Oye bien esto hijo de la chingada!”. Te ponen la voz de alguien, en este caso con una voz varonil, joven y muy modulada pero poco entendible como con sollozo, que inmediatamente te invade en un frío terrible de miedo porque la voz te dice:

- iPapá, ayúdame!
- ¿Dónde estás?
- No sé, no sé.
- Y te lo quitan (*ibid.*)

La agresión (en este caso verbal) genera un mecanismo de acercamiento. Existe una representación social de la violencia que niega su sinrazón. En un esfuerzo por darle sentido, creemos que la violencia solamente se emplea cuando hay algún motivo para ello; necesitamos creer que no puede ser gratuita ni inmerecida. Por lo tanto, cuando recibimos una agresión sorpresiva, inmediatamente la clasificamos (de nuevo, no concientemente) en el plano de lo cercano; entra en operación la creencia de que existe algún vínculo todavía desconocido (por lo intempestivo de la agresión) entre nosotros y el agresor.

Esta irrupción y el terror, casi instintiva, que emerge ante la sola posibilidad de que un hijo esté en peligro, abre la puerta a una primera reacción de sometimiento en la cual el delincuente arrebata el poder a la víctima, acaparándolo para establecer las reglas de su propio juego. “En fracciones de segundo regresa una voz de mando, contundente, clara, que te somete de tal manera que no te quede duda de que si no haces lo que tienes que hacer las cosas no van a prosperar” (*idem*).

El factor sorpresa, la contundencia de la voz y la diferencia abismal entre lo que se había planeado y lo que está en efecto ocurriendo, impiden toda capacidad para reestablecer algún tipo de orden. Las instrucciones tienen que venir de fuera.

“Ya que saben, o entienden, por el tipo de contestación que les das, que ya lograron su objetivo, entonces, sin bajar la intensidad del sometimiento, empiezan a establecer las reglas del juego” (*idem*). Una vez que el caos producido por la irrupción violenta es sustituido por un tipo de orden alterno, determinado por los secuestradores, la víctima recupera una cierta capacidad

⁶ Hay que recordar que el secuestro al que hacemos referencia en este artículo es el que se comete con el objetivo de despojar a las víctimas de sus posesiones, bienes y objetos de valor. Existen otros tipos de secuestro, como el político, en el que los fines no son materiales, sino simbólicos pero una discusión sobre sus implicaciones particulares excede los límites de este trabajo.

reflexiva, pero ahora dirigida por los esquemas alterados provistos por el secuestrador: "... ya puedes empezar a pensar, pero piensas las cosas dentro del marco de las reglas del juego de ellos, porque como estás sometido y no tienen plena conciencia (...) puedes correr el riesgo de cometer un error (potencialmente fatal)" (*idem*).

"La primera orden que me dieron fue que mantuviera los dos teléfonos de la casa conectados (...). Las primeras preguntas son si estás solo, si tienes dos líneas telefónicas, si tienes coche, qué tipo de coche, si está a tu nombre, si está terminado de pagar y preguntan también en donde estás físicamente, si en una casa, si en un edificio, si en una calle. Te preguntan si tienes dinero en el banco" (*idem*). Sin que medie el contacto físico, los delincuentes obtienen de su víctima la información que necesitan para implementar su estrategia.

Las estrategias

Para establecer y mantener un régimen de terror que asegure el control de la situación, los delincuentes necesitan privar a las víctimas del control sobre sus palabras y sus actos. Les ordenan, para eso, que mantengan abiertas las líneas telefónicas, cortando así toda posibilidad de comunicación externa. Por otro lado, a través de las órdenes concretas dirigen a distancia las acciones de la víctima. "Me ordenaron que tomara lápiz y papel y que me subiera al coche, ellos van siguiendo el trayecto de tu comportamiento porque te van monitoreando con preguntas para ver si estás o no haciendo lo que te dijeron. Si no encuentras una pluma, te amenazan, te aterrorizan "si no la consigues me vas a obligar a mí a hacer lo que no quiero con tu hijo", hasta el punto en que en ese momento necesitas una pluma como lo más preciado que hay en el mundo" (*idem*).

Las instrucciones que recibe la víctima son siempre parciales, incompletas, segmentadas, lo que le impide cualquier tipo de planificación, de diseño de alguna alternativa estrategia de defensa y protección. Los secuestradores refuerzan así el control sobre las acciones del sujeto que aislado en el coche, solamente mantiene el contacto con el "mundo al revés" a través de la línea telefónica siempre abierta, vigilante, amenazadora.

En principio, para que una estrategia de secuestro virtual tenga éxito es necesario para el secuestrador tomar el control de las redes sociales del sujeto. No se trata, como podría pensarse, de interrumpirlas por completo sino de establecer un mecanismo de aislamiento que impida que la víctima tome conciencia del engaño, pero dejando abierta la posibilidad de echar a andar algunos de los segmentos de la red (de manera siempre controlada) para que la víctima pueda conseguir más dinero.

Las órdenes no dejan lugar al cuestionamiento ni a la negociación:

"Te ordenan que dejes la línea de celular abierta, que les pongas el altavoz y te pongas el aparato en la bolsa izquierda de la camisa. El altavoz tiene como finalidad que ellos escuchen los sonidos a tu alrededor. Te mandan a un banco, te piden que saques una cantidad de dinero nunca mayor de 10000 pesos, te piden que vayas a la ventanilla del banco y ellos están oyendo la instrucción que tú le das al cajero." No hay forma de desobedecer.

"Aunque por momentos haya aparecido en mi cabeza una cierta capacidad de control de mí y de mi entendimiento de lo que me estaba pasando, estaba totalmente lejos de poder tomar decisiones que implicaran que se acabara (la pesadilla) en ese momento" (*idem* 2008).

El secuestro se relaciona estrechamente con la psicología del sometimiento (Erazo 2001). La violencia verbal es la principal estrategia. Por medio de insultos, van minando la confianza y la dignidad de la persona, humillándola con insultos y con la constante reiteración de su vulnerabilidad e impotencia de su condición de inferioridad:

Les tienes que hablar de usted, si les dices “espérame tantito”, te contestan “espérame no, pendejo, yo aquí soy tu dueño, háblame de usted, cabrón. Yo aquí soy el jefe. No te conviene que me enoje o me vas a obligar a hacer lo que no quiero” (*idem*).

Si los delincuentes perciben que la víctima está pudiendo recuperar una cierta capacidad de análisis, sueltan inmediatamente otra descarga de terror, “vuelven a apretar el procedimiento del sometimiento, vuelven a cerrar la presión sobre ti y tú inmediatamente regresas a un estado de poco control” (R.T. 2008).

Los mecanismos

La agresión sirve en un primer momento para establecer un vínculo con la víctima potencial pero es también un mecanismo que permite socavar la integridad psicológica y emocional de la persona, facilitando así la toma de control sobre su vida. Se somete a la persona mediante terribles amenazas contra la integridad física del secuestrado, se alude a su sufrimiento y se recuerda constantemente el dolor al que pueden someterla aquellos que la tienen en su poder: –Te estás poniendo nervioso, imbécil y si te pones nervioso te voy a matar al cabrón de tu hijo. ¿Qué prefieres, sus dientes, una oreja, un ojo, un dedo o si quieres le cortó el pito– así me dijeron.

El secuestro en general y el secuestro virtual en particular pueden considerarse como una forma de tortura ya que ésta, como afirma Schepers-Hughes:

No reside solamente en los actos explícitos de violencia y violación corpóreas, sino en las contravenciones e interrupciones de lo esperado y lo predecible, revistiendo de terror la seguridad ontológica del mundo de vida propio. (...). La tortura invierte y destruye todo lo dado, la realidad del sentido común, incluyendo la experiencia corporal propia, tan frecuentemente dada por hecho, arrojando dudas sobre nuestra propia existencia. (...) la tortura produce una profunda especie de silencio y náusea existencial cementada por el terror y/o la vergüenza (Schepers-Hughes 2004: 23).

Es cierto que en el secuestro virtual no hay ninguna tortura física, pero la tortura psicológica es en sí misma lo suficientemente poderosa como para dejar marcas indelebles en el sujeto y en sus percepciones del mundo que lo rodea.

El establecimiento de un estado de emergencia personal

El miedo, aunque deriva de un potente instinto de conservación, también se convierte en la condición de posibilidad para el sometimiento y la pérdida de capacidades de decisión y de acción. El miedo es un poderoso aliado de la dominación: “Estás completamente imbuido de lo que está sucediendo, no hay otra cosa que esté sucediendo que no sea eso. Se te quita el hambre, el sueño, la comezón, el cansancio y te pones alerta con todos tus sentidos” (R.T. 2008).

Vivir en estados prolongados de terror, afecta permanentemente al sujeto, produciéndole un desgaste profundo del que es difícil recuperarse. Si bien es cierto, como afirma L. Green, que “con la repetición y la familiaridad la gente aprende a adaptarse al terror y al miedo. El pánico de baja intensidad permanece agazapado en las sombras de la casi-consciencia. Uno no puede vivir en un constante estado de alerta, por lo que el caos que uno siente se va difuminando a través del cuerpo. Reaparece frecuentemente en el sueño y se manifiesta en enfermedades crónicas”. (Green 2004: 186).

La dominación que establecen los victimarios sobre el sujeto, resulta de una cesión del poder (no voluntaria pero tampoco involuntaria) inducida por el miedo. La víctima pone el poder en manos de los secuestradores en un desesperado intento por preservar la vida del hijo. En el caso del secuestro virtual, los secuestradores presumen de un poder que en realidad no tienen: el de atentar contra la vida o la integridad de alguien. De allí la importancia de fortalecer su poder simbólico –el de someter y controlar a una persona para obtener los beneficios que persiguen– mediante la destrucción de la integridad psicológica y emocional recordándole constantemente a la víctima que no existe escapatoria alguna, que no tiene el poder de recurrir a ninguna estrategia de defensa, que se encuentra completamente imposibilitada para cambiar la situación o salir de ella. El único poder que los delincuentes le otorgan es el de seguir las instrucciones esperando un feliz desenlace.

Las particularidades del secuestro virtual

El factor sorpresa es importante en cualquier secuestro, pero el secuestro tradicional a diferencia del secuestro virtual, cuenta con los beneficios que producen una detallada planeación y el diseño de una estrategia eficiente. El secuestro virtual es una estafa, una extorsión basada en una mentira cruel que supone que entre mayor sea el control que el delincuente logre establecer en los primeros momentos del contacto, mayores serán también las probabilidades de éxito. Los delincuentes sólo disponen de fracciones de segundo para enganchar a quien responde el teléfono e inutilizar una gran parte de sus sistemas de reacción y defensa.

Pero además, en el caso de secuestro virtual, resulta fundamental la toma de control sobre las redes sociales de la víctima. “Te empiezan a preguntar sobre la posibilidad de hablarle a familiares o compañeros que aumenten la cifra que te están pidiendo. Ellos no saben hasta donde pueden llegar contigo. (Cuando agotan tus recursos financieros) te empiezan a obligar a hablarle a gente. Y cuando ya tienen identificadas una o dos posibilidades de gente, te dan dos instrucciones que apuntes el nombre de una persona y que deposites en su favor en Electra un envío de dinero. Te dan nombres muy comunes, Georgina Gutiérrez, Jazmín Hernández, siempre de mujeres, pero no te dan nunca más de dos nombres a la vez. Realizar el trámite es muy sencillo y rápido, y el secuestrador está en posibilidad de rastrearlo de inmediato” (R.T. 2008).

El delincuente pide entonces el nombre y el teléfono de las personas que podrían cooperar para reunir la cantidad necesaria para la “liberación” y por medio de algún sistema de conferencia telefónica enlaza a la persona con su amigo o familiar y tiene la capacidad de intervenir en la conversación como si estuviera físicamente al lado de la víctima. Los amigos o familiares, a quienes la víctima (obligada por las amenazas de los secuestradores) les hizo creer que requiere de una suma de dinero importante para cubrir daños causados en un accidente, repiten el mismo procedimiento de depósito desde el lugar en el que se encuentren.

Cuando el delincuente se encuentra satisfecho con la suma obtenida o cuando percibe que cada vez será más difícil conseguir más, prepara el cierre de su operación. Después de otras dosis de amenazas e insultos, sorpresivamente “te dicen que vayas por él, y te mandan a buscarlo a un lugar alejado de donde tú dijiste que estabas. En el camino te van monitoreando, te siguen amenazando, no te sueltan”. Pero ahora, además muestran “un cierto dejo de satisfacción que les da el haber podido tener éxito en sus planes, al decirme que mi hijo ya está en su casa, que no estuviera yo llorando, que era yo un puto”. Y cuelgan.

Se rompe así, drástica y violentamente el único contacto que la víctima sentía tener con el supuesto secuestrado. “Para ese momento yo no sabía todavía si creerles o no. Si iba a encontrar un hijo vivo o uno muerto, lastimado” (*idem*). Pero ya con la línea telefónica libre,

la víctima puede empezar a restablecer sus contactos, a comunicarse con su familia. Y así, de súbito, la voz que aparece del otro lado de la línea, ya no es la imperativa y amenazante voz de los secuestradores, sino la voz casual de un hijo que responde una llamada telefónica como cualquier otra, y que ante el alivio y el asombro de su padre le informa algo así como: –iAy pá! No hagas dramas, sí aquí he estado todo el día. ¿Por qué no me llamaste para ver si estaba bien?

El sufrimiento se vuelve entonces más que incomunicable. El padre es incapaz de transmitir la intensidad agónica de las últimas horas, y el hijo es incapaz de comprender los complejos procesos que entraron en acción para evitar que su padre colgara el teléfono después de la primera amenaza y comprobará, así sencillamente, que él estaba bien.

El espectro de lo inexistente o la fragmentación de la experiencia

Pasaron casi 12 horas que quedaron suspendidas en una nube de irreabilidad. Lo que ocurrió en ese tiempo, ya no está más, pero no ha acabado de irse. Existió sin ser nunca verdad. Empieza entonces un nuevo proceso de re-conocimiento y re-adaptación a la realidad. En primer lugar la víctima se da cuenta del engaño y aunque con esto vienen enormes sentimientos de alivio, también ocurre un fenómeno desgarrador de pérdida de sentido. La experiencia vivida, todavía muy reciente, se confronta con lo real: para el principal involucrado (el hijo secuestrado) nada ocurrió. El mundo de la víctima se trastocó mientras el resto del mundo fluía igual que antes. El sufrimiento que todavía sigue allí se vuelve todavía más incomunicable, más inaprensible.

Si consideramos con Jacques Lacan (1953) que lo real es aquello que existe de por sí, sin la mediación de mecanismos simbólicos de significación, en el caso del secuestro virtual, lo real es que el secuestro nunca ocurrió, nunca estuvieron en peligro ni la vida ni la integridad de ningún tercero. Y no obstante queda en la víctima una inquebrantable sensación de que la realidad (siempre simbolizada, constituida, estructurada por mecanismos simbólicos) es otra. El terror existió, permanece todavía, las amenazas y las intimidaciones estallan todavía en sus oídos. Y en la brecha que separa irremisiblemente la realidad de lo real, aparece el espectro del secuestro como aquello que le da cuerpo a eso que no pertenece al orden de lo real y que sin embargo sí ocurrió (Zizek 2003).

Al silencio que acompaña a la víctima del secuestro virtual durante las horas que dura la extorsión, solamente interrumpido por los abusos y agresiones de los delincuentes, se agrega el silencio de lo incognoscible.

“La oposición básica entre voz y silencio es importante porque el sufrimiento, al igual que el dolor (...) existen en parte, más allá del lenguaje. (...) El silencio es mudo en el sentido metafórico de que el silencio se convierte en un signo de algo que es en última instancia incognoscible. Implica una experiencia no solamente perturbadora o repugnante sino inaccesible al entendimiento. En este sentido el sufrimiento conlleva una irreductible dimensión no verbal que no podemos conocer porque sucede en un ámbito distinto al del lenguaje” (Moris 1997: 27).

Y por si fuera poco, en el caso del secuestro virtual, se añade al silencio una dimensión de culpa y vergüenza, cada vez que la víctima decide callarse (y no intentar compartir su experiencia) al sentirse objeto de la sanción e incluso la burla social, por no haber sido “lo suficientemente inteligente” o “lo suficientemente rápido” para reconocer la estafa y evitar caer en ella. La víctima del secuestro virtual se convierte a los ojos de muchos en culpable, o en el mejor de los casos en demasiado ingenua, crédula o paranoica.

A MANERA DE CONCLUSIÓN

La violencia se autoreproduce no en un ciclo continuo que se repite una y otra vez, sin cambio alguno a lo largo de la historia, sino en un movimiento espiral que regresa al punto de origen sólo que de manera paralela y ascendente pues ha abrevado ya de los acontecimientos previos que la generan y de los que ella se alimenta.

Lograr una compresión más compleja y precisa del fenómeno implica anclar el análisis en la experiencia del sujeto que la experimenta o ejerce, de allí la utilidad del concepto de sufrimiento social (miedo, dolor, angustia, enojo, impotencia), que es consecuencia individual y colectiva de la violencia estructural, pero también condición básica para su reproducción. El secuestro virtual, a diferencia del secuestro tradicional, es un fenómeno que le ocurre a un gran número de personas, todos los días y en cualquier lugar. Y tras el argumento legal de que se trata de una extorsión cuya consecuencia principal es únicamente de carácter monetario, es muy fácil enmascarar el hecho de que el secuestro virtual es un acto profundamente violento y destructivo. Ciertamente no puede tipificársele en los mismos términos que un secuestro real, también es verdad que sus consecuencias no son las mismas. Pero la diferencia entre un secuestro real y uno virtual está en el grado, no en la forma.

El secuestro virtual debe entenderse como una práctica de violencia cotidiana de la que deriva un estado de “terror” que opera en el mundo ordinario y trivial de los ciudadanos comunes y corrientes. El secuestro virtual no es algo que le suceda solamente a los ricos o a los famosos, le sucede a cualquiera; no ocurre en la calle sino que irrumpre y violenta el último reducto de seguridad y comodidad que les queda a los ciudadanos, su propia casa, sus redes cercanas de amigos y familiares. La aleatoriedad del secuestro virtual lo convierte en una amenaza para todo el mundo, alarga sus tentáculos hasta infiltrarse en las percepciones y sentimientos de los que no han sido todavía tocados por el fenómeno. En el ámbito del sentido común a nivel social, se sabe que el secuestro es una práctica no tan aislada en nuestro país, se sabe o se cree que la delincuencia va en aumento y que cada vez usa técnicas más crueles y sanguinarias. Y este conocimiento previo es uno de los detonadores más potentes del miedo cuando aparece algún indicio de que “está vez me tocó a mí”.

Es posible que la estrategia del secuestro virtual como argumento para la estafa llegue a un punto de saturación tal que pierda su utilidad para los delincuentes y vaya poco a poco cayendo en desuso. No obstante, los efectos que ha producido y sigue produciendo todavía en la persona como ser individual y social son devastadores. El secuestro virtual es a la vez expresión de un realidad en la que la inseguridad y la percepción que se tiene de ella generan un estado de emergencia permanente que posibilita la comisión de estas extorsiones; y alimento que nutre y fortalece a este estado de emergencia, al contribuir a través de la experiencia de la víctima directa y de sus núcleos familiares y sociales, al mantenimiento y reproducción del terror.

BIBLIOGRAFÍA

- BANCO MUNDIAL 2008 – *Estrategia del Banco Mundial para México*, abril. Washington.
- BENJAMÍN, Walter 1955 – Tesis de filosofía de la Historia: tesis VIII.
- BOURDIEU, Pierre 1999 – *Meditaciones pascalianas*. Ed. Anagrama, Barcelona.
- DE LA BARREDA, Luis & Cecilia SAYEG 2007 – *Análisis de la percepción de inseguridad*. ICESI, México.
- FEIXA, Charles & Francisco FERRANDIZ MARTÍN 2005 – Violencias y culturas en América Latina. *Nueva Antropología* xx (65): 5-12.
- FELDMAN, Allen 2004 – On Cultural Anesthesia: from Desert Storm to Rodney King. In Scheper-Hughes, Nancy & Philippe Bourgois (eds.), *Violence in War and Peace*: 207-216, Blackwell Readers in Anthropology, Blackwell Publishing. Oxford.

- GALTUNG, Johan 1998 – *Tras la violencia 3R: reconstrucción, reconciliación, resolución, afrontando los efectos visibles e invisibles de la guerra y la violencia*. Gernika Gogoratz, Barcelona.
- GREEN, Linda 2004 – Living in a State of Fear. In Schepper-Hughes, Nancy & Philippe Bourgois, (ed.). *Violence in War and Peace*: 186-195. Blackwell Readers in Anthropology, Blackwell Publishing, Oxford.
- GUERRERO, Maurizio 2008 – *Las dimensiones de un delito. Poder y negocios*, 09 de septiembre. Consultado en <http://www.icesi.org.mx/publicaciones/articulos/2008/Dimensiones_de_un_Delito.asp>
- HERRERO HERRERO, César 2002 – Tipologías de delitos y de delincuentes en la delincuencia juvenil actual. Perspectiva criminológica. *Actualidad penal* 41.
- ICESI 2002 – La inseguridad pública en México. *Revista Etorno* 70. OPARMEX. Consultado en <<http://www.coparmex.org.mx/contenidos/publicaciones/Entorno/2002/oct02/a.htm>>
- 2008 – El secuestro en México: tipos y cifras. Consultado en <http://www.icesi.org.mx/publicaciones/articulos/2008/secuestro_en_mexico.asp>
- Ikv/Pax Christi 2008 – *Kidnapping a Booming Business: a Lucrative Political Instrument for Armed Groups operating in Conflict Zones*. Ikv/Pax Christi, Utrecht.
- KLEINMAN Arthur & Joan KLEINMAN 1997 – The Appeal of Experience; The Dismay of Images: Cultural Appropriations of Suffering in our Times. In Kleinman, Arthur, Vena Das & Margaret Lock (eds.), *Social Suffering*: 1-23. University of California Press, Berkeley, Los Angeles, London.
- KLEINMAN, Arthur, Veena Das & Margaret Lock 1997 – *Social Suffering*. University of California Press. Berkeley, Los Angeles, London.
- LACAN, Jacques 1953 – Le symbolique, l'imaginaire et le réel. *Bulletin de l'Association Freudienne* 1 (1982) : 4-13.
- MARIN, Nidia 2007 – *El secuestro virtual*. Organización Editorial Mexicana (oem). Consultado en <<http://www.oem.com.mx/laprensa/notas/n507610.htm>>
- MARTOS, Rubio 2006 – *Cómo detectar la violencia psicológica. Entre sí y no: tu reflexión*. Red Escolar. Consultado en <http://redescolar.ilce.edu.mx/redescolar2008/educontinua/educ_civica/sitio_esyn/entresyn_ot06/Violencia%20psicologica.pdf>
- MORRIS, David 1997 – About Suffering: Voice, Genre and Moral Community. In Kleinman, Arthur, Vena Das & Margaret Lock (eds.). *Social Suffering*: 25-45. University of California Press, Berkeley, Los Angeles, London.
- PNUD-México 2007 – *Informe sobre desarrollo humano, México 2006-2007: migración y desarrollo humano*. México. 2008 – *Índice de desarrollo humano municipal en México, 2000-2005*. México.
- SHAPIRO, Michael 1988 – *The politics of Representation: Writing Practices in Biography, Photography and Policy Analysis*. University of Wisconsin Press, Wisconsin.
- SCHEPER-HUGHES, Nancy 1997 – *La muerte sin llanto, violencia y vida cotidiana en Brasil*. Ariel, Barcelona.
- SCHEPER-HUGHES, Nancy & Philippe Bourgois 2004 – Making Sense of Violence. In Schepper-Hughes, Nancy & Philippe Bourgois (eds.), *Violence in War and Peace*: 1-31. Blackwell Readers in Anthropology, Blackwell Publishing, Oxford.
- 2004 – Bodies, Death and Silence. In Schepper-Hughes, Nancy & Philippe Bourgois (ed.), *Violence in War and Peace*: 175-185. Blackwell Readers in Anthropology, Blackwell Publishing, Oxford.
- TAUSSIG, Michael 1995 – *Un gigante en convulsiones. El mundo humano como sistema nervioso en emergencia permanente*. Editorial Gedisa, Barcelona.
- 2004 – Talking Terror. In Schepper-Hughes, Nancy & Philippe Bourgois (ed.), *Violence in War and Peace*: 171-174. Blackwell Readers in Anthropology, Blackwell Publishing, Oxford.
- WIEVIORKA, Michel 2005 – La violence. *Collection Puriel-Sociologie*. Hachette Littératures, France
- World Health Organization 2002 – Violence: a Global Public Health Problem. *World Report on Violence and Health* chap. 1: 3-21. Geneva.
- ŽIŽEK, Slavoj 2003 – *Ideología: un mapa de la cuestión*. Fondo de Cultura Económica, México.

OTRAS REFERENCIAS CONSULTADAS EN INTERNET

- <www.icesi.org.mx/estadisticas/estadisticas_encuestasNacionales.asp?uv=Ntc6>
- <www.icesi.org.mx/estadisticas/estadisticas_encuestasNacionales_ENSI1.asp>
- <www.icesi.org.mx/documentos/encuestas/encuestasNacionales/ENSI-5.pdf>
- <www.seguridadpublicaenmexico.org.mx/estudios_sobre_mexico/menu_2.htm>
- <www.ssp.gob.mx/portalWebApp>ShowBinary?nodeId=/BEA Repository/414002>